



ACTA DE DESIERTO
LICITACION PUBLICA N° 006-2024-ELECTRONORTE S.A.

En la ciudad de Chiclayo, a los **28 días del mes de marzo del año 2024**, se reunieron de manera virtual a través de video conferencia, los miembros del comité de selección reconfigurados mediante memorando **DCS-0083-2024-ENSA**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del **LICITACION PUBLICA N° 006-2024-ELECTRONORTE S.A.** – ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN Y SUB TRANSMISIÓN EN SET CHICLAYO CENTRO 60/23/10 KV, Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN 60 KVNCHICLAYO SUR - CHICLAYO CENTRO DISTRITOS DE LA VICTORIA, CHICLAYONDE LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE”.

DESARROLLO DE LA AGENDA

A continuación, se da inicio a la reunión para llevar a cabo el procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 006-2024-ELECTRONORTE** y considerando lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se declara el DESIERTO por no contarse con una oferta válida.

En vista que los postores CONSORCIO DEL NORTE y CONSORCIO CHICLAYO CENTRO 60 KV, no cumple con los requisitos de calificación de acuerdo con el anexo adjunto.

Se dio lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna se procedió a suscribirla, en señal de conformidad.

Segundo Eduardo Barboza Cueva
PRESIDENTE (T) DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
L.P. N° 006-2024 – ELECTRONORTE S.A.

Richard Oscar Berrocal Mezones
1ER MIEMBRO (T) COMITÉ DE SELECCIÓN
L.P. N° 006-2024 – ELECTRONORTE S.A.

José Luis Díaz Cornejo
2DO MIEMBRO (T) COMITÉ DE SELECCIÓN
L.P. N° 006-2024 – ELECTRONORTE S.A.